

La España Medieval, Frontera de la Cristiandad

Fernando Domínguez Reboiras¹

La convivencia en el medievo entre cristianos, judíos y musulmanes:

“... España era la única región de la cristiandad occidental que vivía en contacto directo con otras religiones. Ese contacto entre las religiones en España no fue sólo de signo conflictivo sino que tuvo desde el siglo VIII hasta el siglo XV manifestaciones de convivencia e intercambio muy dispares (...).

El simple hecho de que los cristianos en España vivían en contacto con el Islam y en un orden social donde los judíos jugaban un papel decisivo en los centros urbanos, tanto bajo dominio musulmán como cristiano, tuvo enormes consecuencias para la identidad personal de cada individuo cristiano dentro de aquella sociedad plurirreligiosa. Un cristiano en el norte de Francia tenía necesariamente otra visión del mundo que la del cristiano en la Córdoba musulmana o, más tarde, en la frontera del reino nazarí de Granada. El infiel para el francés era un ser humano fuera de la sociedad cristiana (...). Ese cristiano, fuese culto o analfabeto, podía vivir cien años sin encontrar una persona no cristiana. Para el cordobés, en cambio, era el infiel una persona de carne y con la que se encontraba a diario en la calle y de quien podía necesitar asistencia médica, a quien compraba el pan o las berenjenas, o con quien de niño había jugado a las canicas (...).

Desde que Juan de Mariana inventó el término «reconquista» para definir la expansión de los reinos cristianos peninsulares hacia el sur lleva éste una carga ideológica sumamente equívoca. Esos reinos cristianos, en principio enemigos del Islam, pusieron en práctica, por razones de supervivencia, una generosa política de asentamientos y repoblación dictada por motivos económicos muy concretos dejando en segundo término consideraciones de carácter religioso. Los fueros de las ciudades admitían y garantizaban el libre ejercicio de la religión. Judíos y musulmanes podían vivir en paz y sin temor a ser perseguidos. Las complicadas estructuras jurídicas y sociales de esa difícil convivencia ofrecían una amplia superficie para conflictos de todo tipo. La tolerancia, aun siendo real, no se fundaba en las premisas del concepto moderno de tolerancia. La tolerancia religiosa tiene hoy en día su fundamento, o bien en la indiferencia religiosa, o bien en el respeto a la dignidad y libertad de la persona humana, conceptos ambos que no caben dentro de una visión medieval del mundo. En la España medieval funcionó una tolerancia política

¹Albert-Ludwigs-Universität Freiburg
Raimundus-Lullus-Institut - doming@uni-freiburg.de

que nunca estuvo dictada por reverencia a las demás religiones o por respeto a la libertad de los otros creyentes, sino, simplemente, por la necesidad de integrar dentro del sistema político una existente realidad social.

Esta tolerancia no supuso una mezcla o asimilación de las religiones. Los jerarcas de las tres religiones lucharon decidida y eficazmente por el mantenimiento de las diferencias. Tampoco la Iglesia se preocupó por fundamentar teóricamente la situación de hecho: de un lado sacaba todas las ventajas que aquella circunstancia singular le ofrecía y por el otro trataba de crear las condiciones para su eliminación. (...). La Iglesia y los representantes de los otros grupos religiosos estaban teóricamente en contra de aquel orden y no hacían nada por conservarlo. La Iglesia oficial, en simbiosis con el poder civil, aceptaba esta situación sin canonizarla. La consecuencia inmediata de tal situación fue una sociedad multicultural que se diferenciaba enormemente de los postulados de la uniforme cultura cristiana en Occidente, determinada fundamentalmente por un ideario clerical, es decir, por los intereses de curas y frailes.